

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2013**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
REPORTERISMO E INVESTIGACIÓN  
PERIODÍSTICA PARA TELEVISIÓN**

**Facultad de Humanidades y  
Ciencias de la Comunicación**

CEU

fundación  
**madriod**  
para el conocimiento

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN REPORTERISMO E INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA PARA TELEVISIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad. Aun así, se recomienda que se trate de hacer más visible qué es la entidad TRACOR y la vinculación que se establece con ella e informar de los idiomas en los que se imparten las asignaturas teniendo en cuenta lo comprometido en la memoria de verificación.

Esta comisión también estima que sería recomendable concretar el número de plazas de nuevo ingreso ya que, como aparece en el detallado, se observan contradicciones en dos entradas diferentes de la web especialmente en el tercer año de implantación. Igualmente, y en cuanto a los medios materiales, se recomienda especificar si los medios que se presentan son los pertenecientes al Instituto de las Artes de la Comunicación, TRACOR o a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.

La Comisión valora muy positivamente la información pública aportada y considera BUENA PRÁCTICA el tratamiento dado a la información referida a la breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN REPORTERISMO E INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA PARA TELEVISIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

## Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título.
- Centro, Departamento o Instituto responsable.
- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.
- Idiomas en los que se imparte.

Respecto al elemento Centros en los que se imparte el título, aun considerándose adecuado, se estima pertinente valorar como ADECUADO CON RECOMENDACIONES, se recomienda hacer más visible la vinculación que tiene este título con la entidad Tracor.

## Competencias

El apartado de competencias se ha valorado como ADECUADO, la accesibilidad es correcta y el contenido coherente con la memoria de verificación.

## Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Criterios de Admisión (MASTERS).
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - Se recomienda revisar el dato ya que según la Memoria de Verificación el tercer año de implantación se ofertan 50 plazas. En la página web vemos que se ofertan 30 nuevas plazas.
- Pruebas de acceso especiales, en su caso.
- Plazos de preinscripción.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN REPORTERISMO E INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA PARA TELEVISIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

## Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios.
- Calendario de implantación del título.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias.
- Guías docentes de las asignaturas.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

## Personal Académico

La información sobre el personal académico es ADECUADO y coherente con la Memoria de Verificación.

## Medios materiales a disposición del Título

Respecto a la información sobre los medios materiales se ha valorado como ADECUADO CON RECOMENDACIONES, se recomienda especificar si los medio que se presentan son los pertenecientes al Instituto de las Artes de la Comunicación, TRACOR o a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación. Se echa en falta los datos sobre los medios más generales que tiene este instituto (bibliotecas, cafeterías, salas de informática, campus virtual, salones...)

## S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG.
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.
- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No aplica

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN REPORTERISMO E INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA PARA TELEVISIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

---

Finalmente, cabe destacar como BUENA PRÁCTICA el tratamiento dado a la información referida a la breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN REPORTERISMO E INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA PARA TELEVISIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

## AUTOINFORME

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

El sistema de garantía de calidad adoptado por la Universidad San Pablo - CEU, es un sistema de carácter institucional que reposa sobre las Comisiones Internas de Calidad de sus respectivos Centros, siendo los responsables o directores de titulación los encargados directos de efectuar las labores relacionadas con los sistemas de garantía de calidad aplicables al Título. El sistema de toma de decisiones descrito en el autoinforme coincide plenamente con el modelo teórico aprobado.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se considera ADECUADA pero conviene reseñar, como se hace en el detallado del informe, que es recomendable que se ofrezcan datos que permitan evaluar que el mínimo de reuniones comprometidas se han llevado a cabo. Así como incorporar un resumen de los puntos tratados y acuerdos alcanzados en las reuniones de la comisión de garantía de calidad del título. Ello ayudaría a conocer con mayor detalle el por qué de las acciones de mejora propuestas por la comisión, así como la valoración de su efectividad.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN REPORTERISMO E INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA PARA TELEVISIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

---

El análisis realizado sobre los indicadores es ADECUADO, procediéndose a una reflexión causal y relacional.

En lo que se refiere al funcionamiento de los sistemas previstos para la mejora del título, se puede afirmar que tienen un buen nivel de implantación, por lo que se considera ADECUADO pero ésta comisión considera que debe considerarse el motivos por el que no se ha recibido ningún tipo de queja o sugerencia y reflexionar sobre si éstas se presentan por otra vía y también sobre las causas por las que no se han recibido.

## **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión Interna de Calidad de la Facultad responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados. Aunque sería recomendable definir las tareas específicas de cada uno de los miembros.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES:  
ADECUADO

El funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad está bien descrito y se considera ADECUADO y cumple con lo comprometido en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la propia Universidad.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO  
CON RECOMENDACIONES

No se ofrecen datos que permitan evaluar que el mínimo de reuniones comprometidas se han llevado a cabo. Se debería detallar un resumen de las dificultades tratadas y acuerdos alcanzados en las reuniones de la comisión de garantía de calidad del título. Ello ayudaría a conocer con mayor detalle el por qué de las acciones de mejora propuestas por la comisión, así como la valoración de su efectividad.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN REPORTERISMO E INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA PARA TELEVISIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

## Indicadores de Resultado

### ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Resulta indispensable que se proceda a la revisión de la tasa de cobertura, el segundo año la tasa disminuye y apenas consigue un 20%. Se necesita implantar planes de mejora que lleven a elevar esta tasa de cobertura para que se pueda garantizar la continuidad de este título.

## Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

### COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Se realiza una buena descripción de los sistemas de coordinación. Se incorporan datos de algunas de las actuaciones que se han llevado a cabo como consecuencia del correcto funcionamiento del sistema.

### CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO

Las acciones desplegadas para la medición de la calidad de docencia percibida por los estudiantes son adecuadas. Además en este Máster se realizan encuestas internas con una participación del 100% del alumnado.

### PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

El programa de prácticas es correcto, el centro donde se imparte el título realiza un trabajo eficiente para conseguir unos datos satisfactorios.

### PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No Aplica, ningún alumno a solicitado participar en el programa de movilidad.

### SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Debe facilitarse información relativa al título evaluado y no del centro, en este Máster sobre todo, los alumnos imparten sus clases en otro centro ajeno al de la Universidad por lo que todos los datos relacionados con las instalaciones y personal PAS no son indicativos para este título. No se menciona el porcentaje de participación de los alumnos en las encuestas.

### INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

Se incluye información sobre la inserción laboral de los alumnos egresados.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN REPORTERISMO E INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA PARA TELEVISIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

---

## SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Debe considerarse el motivo por el que no se ha recibido ningún tipo de queja o sugerencia y reflexionar sobre si éstas se presentan por otra vía y también sobre las causas por las que no se han recibido.

### Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

El tratamiento dado a la recomendación dada por la ANECA se considera adecuado, así como las mejoras implantadas a partir de la misma.

### Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

No se han realizado modificaciones en el plan de estudios.

### Fortalezas

ADECUADO

Se realiza una enumeración de los puntos fuertes del título, y se aportan los datos objetivos en que se fundamentan.

### Puntos Débiles

ADECUADO:

Se relacionan los puntos débiles y de mejora detectados por el órgano responsable del seguimiento del título. No obstante, se recomienda que se identifiquen a los responsables de su puesta en marcha así como que se diseñe y explicita un plan de seguimiento de las mismas de cara a comprobar la efectividad pretendida.